

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-05-001-2022-00137-01	ORDINARIO LABORAL	JUAN ENRIQUE MEJÍA HERRERA	COLPENSIONES	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 231 DEL C.G.P EN CONCORDANCIA CON EL ART. 145 DEL CPTSS, SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LAS PARTES.

DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA SEÑORA MARITZA ELIZABETH SIERRA SANDOVAL, ALLEGADO POR COLPENSIONES, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EL CUAL INICIA A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA OCHO (8) FEBRERO DE 2024, HASTA EL VEINTIUNO (21) DEL MISMO MES Y AÑO, A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS MENCIONADAS PRUEBAS, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUAN VICTOR VILLADIEGO ÁLVAREZ
Secretario General

Firmado Por:
Juan Victor Villadiego Alvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8816a3c2f1b66602ccb07e7c57aa77318d2a30dc5df9b6a9478df2c038494569**

Documento generado en 07/02/2024 02:44:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>